

CONSORCIO AGUAS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE AGUAS -2020/88 - 86

DON GABRIEL AMAT AYLLON, PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL PONIENTE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Con fecha 17 de febrero de 2022, se ha notificado electrónicamente al Consorcio las deficiencias detectadas en la solicitud de subvención para financiar el Proyecto de instalaciones solares fotovoltaicas destinadas a generación eléctrica de autoconsumo de la EDAR de Roquetas de Mar para su subsanación. Entre otras la disposición de crédito.

Visto el interés de esta Administración en ser beneficiaio de la línea de subvenciones "Ayudas a EE.LL para proyectos de inversión en economía baja en carbono" y en concreto para el Proyecto indicado, es por lo que **VENGO A RESOLVER:**

Único.- ASUMIR el compromiso expreso de habilitar crédito suficiente para financiar el "PROYECTO PARA LA INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS DESTINADAS A GENERACIÓN ELÉCTRICA PARA AUTOCONSUMO en la EDAR de Roquetas de Mar", por importe de 248.606,09 euros, por el Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad y ante el funcionario público en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

Firma 1 de 2 GABRIEL AMAT AYLLON	08/03/2022	Firma 2 de 2 GUILLERMO LAGO NUÑEZ	08/03/2022	Secretario del Consorcio de Aguas del Poniente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	d6f0fff4c6a24e26bf66ae98175d6761001	
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Otros -	